

Acreditación CP 087

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 5456 (33732) (9964), de fecha 13 de octubre de 2014.

| | |
|---|--|
| N° Certificado SEC | : 588286 |
| Fecha de Emisión del Certificado | : 15/01/2026 |
| N° y Fecha de Solicitud de Certificación | : E-022-01-216305 de fecha 15/01/2026 |
| Protocolo de Análisis y/o Ensayos | : PE N° 5/17:2020 |
| Normas Técnicas de Certificación | : IEC 62560:2015-04 |
| Sistema de Certificación | : Sistema 2, Código 022 |
| Nombre del Solicitante de Certificación | : SIGNIFY CHILENA S.A. |
| Dirección del Solicitante de Certificación | : El bosque Norte 0211 Piso 8 Of.802, Las Condes – Región Metropolitana |
| Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN) | : No aplica |

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

| | |
|-------------------------------------|---|
| Denominación Técnica del Producto | : Lámpara Led con balasto incorporado, para servicio general de iluminación. |
| Denominación Comercial del Producto | : Corepro LEDspot |
| Marca | : PHILIPS |
| Modelo o Tipo | : 9290012181 – 9290012183 – 9290029810 – 9290037399 |

Características Técnicas del Producto

| | |
|---------------------------------|--|
| Material del envoltente o bulbo | : Vidrio |
| Tecnología de la fuente de luz | : Led |
| Tensión nominal | : 220-240V |
| Frecuencia nominal | : 50/60Hz |
| Potencia nominal | : 4.6W – 4.9W |
| Corriente nominal | : 34mA – 40mA |
| Protección Grado IP | : No aplica |
| Casquillo de la lámpara | : GU10 |
| Temperatura de color nominal | : 3000K - 6500K |
| Lámpara regulable | : No |
| Forma del bulbo | : PAR16 |
| Identificación y/o Trazabilidad | : No aplica |
| Tamaño de Lote | : No aplica |
| Tamaño de Muestras | : No aplica |
| País de fabricación | : China |
| Procedencia | : China |
| Nombre del Fabricante | : Jiangxi Klite Lighting Co., Ltd. |
| Dirección del Fabricante | : Building 2. Chiwu Park, Ruichang JiuJiang, Jiangxi Province, China - 332200, Jiu Jiang, China |

Nota - * Para poder distinguir bien las futuras producciones amparadas por la certificación, vuestra empresa o el fabricante, deberá marcar en el cuerpo del producto el mes/año de fabricación del producto y/o número de serie, u otro medio de trazabilidad.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : IADEV S.A - CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos : SE N°77917 - IRF-495
N° Certificado de Tipo : E-022-01-183452
N° SEC Certificado de Tipo : No aplica
N° y Fecha Informe de Auditoría (solo sistema 2) : SCI-15125 de fecha 27 de agosto de 2025
N° Resolución Exenta de SEC que Reconoce la : No aplica
Certificación Extranjera (solo sistema 6)
N° de Certificado de aprobación de Tipo, Sello : No aplica
De calidad o Marca de conformidad extranjera (solo sistema 6)

USOS DEL PRODUCTO

Comercial - Doméstico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 022), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de controles semestrales de producción en la fábrica y de comercio en el mercado nacional, además de una auditoría anual de seguimiento en la fábrica.

El presente Certificado de Aprobación no es suficiente para comercializar los productos, se requiere la aprobación del primer Control de Producción, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) en la Resolución Exenta N° 34474/2021, de fecha 22 de Abril del 2021.

Este certificado de aprobación fue emitido por el Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad, CESMEC S.A., Avda. Marathon 2595, Macul, Santiago – Chile.

OBSERVACIONES: -----

Firmado electrónicamente por:

CECILIA SIMON BRAVO
En Representación del representante Legal del
Organismo de Certificación

MANUEL SILVA ORELLANA
Responsable Técnico del
Organismo de certificación

